



## Ayuntamiento de Pizarra

---

**Expediente n.º:** 636/2018

**Procedimiento:** Bolsa de empleo

### RESOLUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Vista la aprobación de las Bases Regulatoras de la Bolsa de Empleo Municipal mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2018.

Considerando el Decreto de 13 de agosto de 2020 con nº 2020/0904 de esta Delegación que hacía público el listado provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, para el presente año 2020.

Considerando que en las Bases de la citada bolsa se concede un plazo de 10 hábiles a partir del día siguiente a la publicación de los listados provisionales de aspirantes y a que ya se han revisado las alegaciones presentadas en dicho periodo, una vez concluido dicho plazo.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva las siguientes relaciones de aspirantes admitidos/as y no admitidos/as a las categorías profesionales ofertadas.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación de los listados en el Tablón de Edictos municipal, estableciendo como fecha para la celebración del sorteo público para la reordenación del orden de llamada para el día 2 de octubre a las 10,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pizarra.

LA CONCEJALA DELEGADA

FDO: Rocío Díaz Ruiz

---

**Ayuntamiento de Pizarra**

Plaza de la Cultura,1, Pizarra. 29560 (Málaga). Tfno. 952483015. Fax: 952483574



Cód. Validación: 9G95ZP93N4E6S6GHNL5HPT4C | Verificación: <https://pizarra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1